



SELO QUARTO VEINTEMA
RAVEDIS AÑO DE MIL SETE
CIENTOS Y DIEZ Y NUEVE

Sea
en el pleito de
la fanizada =

la comen. de los a. de cinco q. ciento trayan la con =
el correo deoy lasobre fantay R. Promision del ante dado q. los
Señores de la R. Chanc. de Granada en el pleito con la ju. d.
de fanada; s. el vido el proprio de la fanizada de los autos ordo,
hechos q. ambas ju. d. adas. e han men. de lo ordo. Acordo que el
P. D. N. de antilla fero de. Procu. Grat. ayover en los
mogados pagatodas las Dilixencias Judiziales y extra ju. d.

Portada de
Mica =

en el enter. Cumplim. con amplia comision =
Dize m. de D. N. m. de la villa may. de proprio en que v. ta
Incaudado y q. etico el v. cado de la ju. d. a la Ju. d. de la com. de la ad;
de v. nica y que haga la portada a la entrada de su saz. sobre el az. de
v. nica, de que pidio y se le dio lizenzia, y que alta a orano lo a beco =
han men. de lo ordo. Acordo se c. m. eno v. cado q. el may. de la Madre Ave
de la paragr. dentro de los dias q. se v. de la portada, con a p. r. e. u. m.
Incaudado de la sede de la v. d. de la v. nica que tiene fabricado =
La ju. d. ad en D. N. de la m. de los q. m. de serano p. r. e. u. m.
lizenzia y a pagar a la exam. de el v. r. i. n. de los v. r. i. n. De
claro no han en lugar el a p. r. e. n. i. o. n. Acordo que en caso de ser
algun a d. l. i. n. en D. N. de la v. n. i. a. q. ante y fuer. Com. de: salga el Cau.
Procu. q. a contr. de v. r. i. n. con los mot. ena y renenidos en otros a p. r. e. n. i. o. n.

El Vicario Conca
de Salamanca

Simon p. u. d. e. s.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including names like 'Juan de...' and 'Juan de...'

